

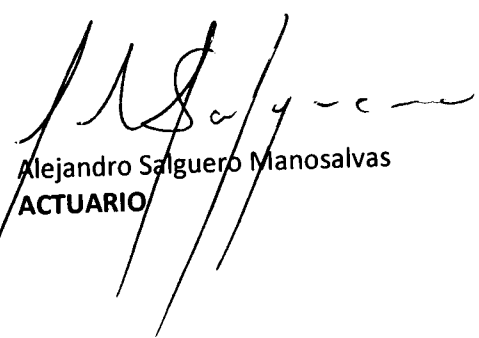
- 48 -
Cuarenta
&
ocho



Salguero
CORTE

De: CONSTITUCIONAL Jose Salguero <jose.salguero@cce.gob.ec>
Enviado en: DEL ECUADOR martes, 24 de septiembre de 2013 8:34
Para: 'jaramillo@funcionjudicial-guayas.gob.ec'; 'karliagafert@yahoo.com'; 'elegal11@empase.com.ec'

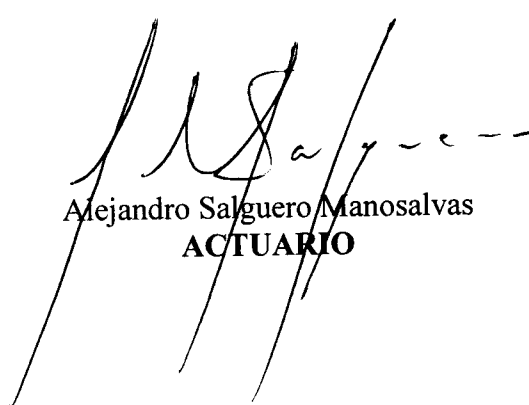
Asunto: NOTIFICACIÓN CONSTITUCIONAL CASO 1609-11-EP. Auto de Avoco de Conocimiento
Datos adjuntos: 1609-11-EP.pdf
Razón: Siento por tal que el día de hoy, martes 24 de septiembre del 2013, notifique copia de la providencia "Avoco de Conocimiento" del 23 de septiembre del 2013, las 08h30, correspondiente a la causa Nº 1609-11-EP, a las/os señoras/es juezas/ces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas al correo electrónico Jaramillo@funcionjudicial-guayas.gob.ec; a los señores Wilson Eduardo Vega Ordoñez e Iván Ordoñez Vega al correo electrónico karliagafert@yahoo.com; y al señor Julio Marcos Jurado Andrade al correo electrónico elegal11@empase.com.ec Lo certifico.-


Alejandro Salguero Manosalvas
ACTUARIO



CASO N° 1609-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día lunes veintitrés de septiembre del dos mil trece, notifiqué la providencia “Avoco de conocimiento” veintitrés de septiembre del dos mil trece, las 08h30, mediante boleta constitucional deposita en el casillero judicial N° 1125 de la ciudad de Quito, a los señores Julio Marcos Jurado Andrade y Leonardo Walter Brubaker Castells Ceira; así también, mediante boleta constitucional dejada en el casillero constitucional N° 150 al señor Marcelo Garzón Zapata Mariela Cedeño, en el casillero constitucional N° 1201 a los señores Wilson Eduardo Vega Ordoñez e Iván Ordoñez Vega, y en el casillero constitucional N° 18 al señor Procurador General del Estado; y el día martes veinticuatro de septiembre del dos mil trece, notifiqué la misma providencia a los señores Julio Marcos Jurado Andrade y Leonardo Walter Brubaker Castells Ceira, mediante boleta constitucional consignada en el casillero judicial N° 280 de la ciudad de Guayaquil, así como también a las/os señoras/es juezas/ces de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial del Guayas, a través de oficio N° 179-CC-PPF-2013 del 23 de septiembre del 2013, entregado en su respectivo lugar de trabajo. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-


Alejandro Salguero Manosalvas
ACTUARIO

